

# COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



Licenciada. Ingrid Pacheco  
Integrante Carrera Profesional  
Comisión de Asesoramiento y Planificación  
del Consejo Nacional de Seguridad.

Guatemala, junio 2018

# CRITERIOS ORIENTADORES



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

## OBJETIVO

- La Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-, desarrolla los siguientes Criterios Orientadores, con el propósito de que los mismos sean lineamientos generales que guíen las acciones encaminadas a la implementación de un nuevo **MODELO DE CARRERA PROFESIONAL**, de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

- **1. Bases Legales e instrumentos Técnicos**
- 2. Ordenamiento de puestos**
- 3. Catálogo de puestos y Especialidades**
- 4. Personal que integra las unidades de Recursos Humanos, calificados y certificados**



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

- **5. Unidades de Recursos Humanos con funciones y procesos estratégicos en la gestión de Recursos Humanos.**
- **6. Monitoreo y seguimiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.**



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

## TALLER PARA PRESENTAR LOS CRITERIOS ORIENTADORES



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

## OBJETIVO DEL TALLER

- Presentar los Criterios Orientadores que proporcionen los lineamientos para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

- **Fecha:** Jueves 5 de Julio 2018
- 
- **Lugar:** Hotel Royal Palace
- 
- **Hora:** 7:30 a 12:00



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

## METODOLOGÍA DEL TALLER

### PRIMERA FASE

- Se procede a preparar el Taller y a realizar convocatoria a los enlaces institucionales de Carrera Profesional del SNS y, a seleccionar y adjudicar el lugar donde se desarrollará el Taller.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

### SEGUNDA FASE

- Se desarrolla el Taller y se presentan los Criterios Orientadores :
- Primero se presentarán de forma individual a cada enlace material; para lo cual se procede a entregar un sobre conteniendo la herramienta de Criterios Orientadores y se les da un tiempo de 30 minutos solicitando su opinión personal sobre los mismos.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

## SEGUNDA FASE

- Se procede a organizar las mesas de trabajo, de la siguiente forma: Mesa 1 de Inteligencia conformada por DIGISI , SIE, Inteligencia Militar, Mesa 2 Gobernación y sus dependencias, Mesa 3 Defensa, Relaciones Exteriores, SAAS, Secretaría Técnica, INEES, Inspectoría, CONRED y PGN. Estas mesas de trabajo tendrán un coordinador de mesa y un relator. Las mismas trabajaran con preguntas abiertas orientadas a las propuestas de apoyo para la construcción de los Criterios Orientadores, y las ponencias se trasladan a la Plenaria.
- Se obtiene información de las mesas.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

## TERCERA FASE

- Se procesa información recopilada en el Taller y se retroalimenta la información original de Criterios Orientadores para, redactar la versión final de los mismos, para luego proceder a su validación y aprobación.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

RELATORES	MODERADORES	MAESTRO CEREMONIAS	DE	SECRETARIA
Lic. Nelson Cancinos	Licda. Ingrid Pacheco	Dr. Andrés Reyes		Licda. Fabiola Porras
Lic. Arkady Rodas	Licda. Nury Yalibat			
Dr. Andrés Reyes	Onelia de Trujillo			



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

1.	Inscripción del Taller	7:30 a 8:00 horas	Participantes/CAP
1.	Apertura del Taller	8:00 a 8:05 horas	Licda. Silvia de León
1.	Bienvenida	8:05 a 8:10 horas	Lic. Centeno
Desayuno Servido de 8:10 a 8:45 horas			
1.	Actividad de Crecimiento Personal	8:45 a 9:00 horas	Participantes del Taller
1.	Presentación de Objetivos y Carrera Profesional	9:00 a 9:30 horas	Licenciada Ingrid Pacheco
1.	Presentación sobre Criterios Orientadores	9:30 a 10:00 horas	Licenciada Nury Yalibat
1.	Presentación Individual de Criterios Orientadores	10:00 a 10:30 horas	Enlaces Individuales
1.	Organización por mesas de trabajo para aportar apoyo a la construcción de Criterios Orientadores.	10:30 a 11:30 horas	Mesas de Trabajo
1.	Plenaria	11:30 a 12:00 horas	Licenciada Nury Yalibat y Onelia de Trujillo
1.	Cierre del Taller	12:00 a 12:05 horas	Lic. Nelson Cancinos



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
-CAP-

Guatemala, 05 de julio 2018



# COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



Guatemala, julio 2018

# CRITERIOS ORIENTADORES



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

## OBJETIVO

- La Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-, desarrolla los siguientes Criterios Orientadores, con el propósito de que los mismos sean lineamientos generales que guíen las acciones encaminadas a la implementación del **MODELO DE CARRERA PROFESIONAL**, de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

## CRITERIOS ORIENTADORES

Conjunto de lineamientos, que direccionan las acciones destinadas a promover la tecnificación y profesionalización de los servidores públicos de las instituciones del SNS en función del establecimiento de la Carrera Profesional.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

## CRITERIOS ORIENTADORES

- **1. ORDENAMIENTO DE PUESTOS**

Como producto de la revisión y análisis de la nómina de puestos, las Unidades de Recursos Humanos realizarán el ordenamiento de los puestos, con el propósito de ubicar presupuestariamente a las personas en el lugar donde efectivamente desarrolla sus funciones. Así mismo una correspondencia entre el puesto nominal-puesto funcional; y la especialidad asignada a cada puesto responda al campo de trabajo del mismo

4. Personal que integra las unidades de

Recursos Humanos, y



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

- **2. CATÁLOGO DE PUESTOS Y ESPECIALIDADES**

Es necesario que las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad cuenten con su propio catálogo de puestos que incluyan las especialidades que respondan a su naturaleza.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Este catálogo de Puestos y Especialidades es un instrumento técnico que servirá de apoyo en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal, definiendo los requisitos de preparación académica, experiencia laboral, así como las competencias específicas requeridas para el desempeño del puesto.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

- **3. CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO QUE INTEGRA LAS UNIDADES DE RECURSOS HUMANOS DEL SNS:**
- **Personal que integra las diferentes Unidades de Recursos Humanos, calificados y Certificados.**
- Siendo las Unidades de Recursos Humanos, las responsables en toda institución, de la gestión del Talento Humano, es de suma importancia que dicha Unidad Administrativa esté integrada por personal calificado, que posea la preparación, experiencia y competencias necesarias para desarrollar una serie de actividades que permita reclutar, seleccionar, formar y capacitar a las personas que conforman a las instituciones, optimizando las fortalezas que cada una posee y tratando de minimizar errores que puedan afectar el qué hacer de las mismas.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

- Capacitaciones en temas específicos de la Gestión de Recursos Humanos en las instituciones del Organismo Ejecutivo, tomando en cuenta las bases legales aplicables en los diferentes casos; así como aspectos específicos en el tema de seguridad, atendiendo a la especial naturaleza de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

#### 4. BASES LEGALES E INSTRUMENTOS TÉCNICOS

Es importante que cada una de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad cuente con las bases legales que den sustento a su estructura organizacional y establezca las funciones que en ley le corresponde desarrollar a cada una de las dependencias que la conforman.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

- El Reglamento Orgánico Interno ROI, será la base legal (Acuerdo Gubernativo) que permita a la institución solicitar las diferentes acciones de puestos que en su momento pudieran requerir. (creación de puestos, traslados presupuestarios, cambio de especialidad etc.)



- En el ROI, se establece la estructura organizacional de la Institución, en los niveles que establece la Ley del Organismo Ejecutivo: (Artículo 24)
  - ✓ Funciones Sustantivas
  - ✓ Funciones Administrativas
  - ✓ Funciones de Apoyo Técnico



- **5. PROPUESTA DE LA UNIDAD MODELO QUE SE ADAPTE AL SNS**

- Unidades de Recursos Humanos con Funciones y Procesos Estratégicos en la Gestión de Recursos Humanos.
- Además de las funciones establecidas en la Resolución D-2007-128 REFERENCIA APRA J-2007-023, de fecha 28 de febrero de 2007, es necesario que las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, implementen y desarrollen procesos específicos de una institución cuya naturaleza y función es la Seguridad de la Nación.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

- El objetivo de la implementación de nuevas actividades y procesos es que las Unidades de Recursos Humanos de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad dejen de ser Unidades de gestión y control, para convertirse en Unidades Estratégicas de Recursos Humanos.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

- **6. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.**
- **Artículo 14 “Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad”,** se establece la carrera profesional del Sistema Nacional de Seguridad, la cual estará a cargo del Consejo Nacional de Seguridad, a través de la Comisión de Asesoramiento y Planificación –CAP-



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

- La Comisión de Asesoramiento y Planificación
- -CAP- , dará el acompañamiento y seguimiento respectivo a las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad en el proceso del establecimiento de la Carrera Profesional.
- En dicho acompañamiento técnico se considerará las particularidades y naturaleza de cada institución del Sistema, así como las bases legales que la fundamentan.



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

RELATORES	MODERADORES	MAESTRO CEREMONIAS	DE	SECRETARIA
Lic. Nelson Cancinos	Licda. Ingrid Pacheco	Dr. Andrés Reyes		Licda. Fabiola Porras
Lic. Arkady Rodas	Licda. Nury Yalibat			
Dr. Andrés Reyes	Onelia de Trujillo			



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

1.	Inscripción del Taller	7:30 a 8:00 horas	Participantes/CAP
1.	Apertura del Taller	8:00 a 8:05 horas	Licda. Silvia de León
1.	Bienvenida	8:05 a 8:10 horas	Lic. Centeno
Desayuno Servido de 8:10 a 8:45 horas			
1.	Actividad de Crecimiento Personal	8:45 a 9:00 horas	Participantes del Taller
1.	Presentación de Objetivos y Carrera Profesional	9:00 a 9:30 horas	Licenciada Ingrid Pacheco
1.	Presentación sobre Criterios Orientadores	9:30 a 10:00 horas	Licenciada Nury Yalibat
1.	Presentación Individual de Criterios Orientadores	10:00 a 10:30 horas	Enlaces Individuales
1.	Organización por mesas de trabajo para aportar apoyo a la construcción de Criterios Orientadores.	10:30 a 11:30 horas	Mesas de Trabajo
1.	Plenaria	11:30 a 12:00 horas	Licenciada Nury Yalibat Y Onelia de Trujillo
1.	Cierre del Taller	12:00 a 12:05 horas	Lic. Nelson Cancinos



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
-CAP-

Guatemala, 28 de junio 2018



# COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



Licenciada. Ingrid Pacheco  
Integrante Carrera Profesional  
Comisión de Asesoramiento y Planificación  
del Consejo Nacional de Seguridad.

Guatemala, 05 de julio 2018

## HERRAMIENTAS TÉCNICAS

- BASE DE DATOS DE PUESTOS INTEGRADA DEL SNS
- SE CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DEL SNS CON LOS SIGUIENTES DATOS:
  - ANTECEDENTES
  - MARCO JURÍDICO
  - VISIÓN Y MISIÓN
  - FUNCIONES GENERALES
  - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
  - FUNCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PRINCIPALES
  - ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
  - DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS POR RENGLÓN PRESUPUESTARIO, ESPECIALIDADES, SALARIOS, BONOS Y COMPLEMENTOS
  - PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIDADES
  - NIVEL EDUCATIVO



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPUBLICA DE GUATEMALA

# PUESTOS PRESUPUESTARIOS SEGUN GUATENÓMINA

No.	DEPENDENCIAS	PUESTOS DE TRABAJO
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	758
2	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	50.651
3	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	352
4	COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -CONRED-	180
5	SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO	205
6	SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -SAAS-	1.174
7	MINISTERIO DE LA DEFENSA	
8	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	69
9	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	55
10	INSPECTORÍA GENERAL DEL SNS	51
		53.495



COMISION DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

# Nivel Educativo del Personal que integra el SNS



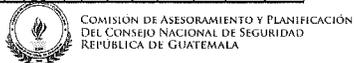
COMISION DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

# BASES DE DATOS



## 1. MATRIZ DE GRADO DE ESCOLARIDAD DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Nº	NOMBRE EXTERNO	PRIMARIA			SECUNDARIA			UNIVERSIDAD			TÉCNICO PROFESIONAL			PROFESIONAL			MAESTRÍA			DOCTORADO			
		PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	TÍTULO	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	TÍTULO	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	TÍTULO	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	
1	JEFE DE SERVICIO																						
2	JEFE DE SERVICIO																						
3	JEFE DE SERVICIO																						
4	JEFE DE SERVICIO																						
5	JEFE DE SERVICIO																						
6	JEFE DE SERVICIO																						
7	JEFE DE SERVICIO																						
8	JEFE DE SERVICIO																						
9	JEFE DE SERVICIO																						
10	JEFE DE SERVICIO																						
11	JEFE DE SERVICIO																						
12	JEFE DE SERVICIO																						
13	JEFE DE SERVICIO																						
14	JEFE DE SERVICIO																						
15	JEFE DE SERVICIO																						
16	JEFE DE SERVICIO																						
17	JEFE DE SERVICIO																						
18	JEFE DE SERVICIO																						
19	JEFE DE SERVICIO																						
20	JEFE DE SERVICIO																						
21	JEFE DE SERVICIO																						
22	JEFE DE SERVICIO																						

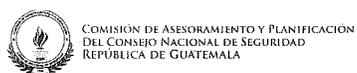


# EJEMPLOS

### SERIE OPERATIVA

COMPRENDE CLASES DE PUESTOS QUE POR SU NATURALEZA TIENEN ASIGNADAS TAREAS RUTINARIAS, REPETITIVAS, MANUALES O MECÁNICAS QUE REQUIERAN FUNDAMENTALMENTE ESFUERZO FÍSICO; SE REALIZAN ATENDIENDO INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS Y PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, PARA SU DESEMPEÑO, LOS PUESTOS QUE INTEGRAN LAS RESPECTIVAS CLASES, REQUIEREN EDUCACIÓN PRIMARIA COMO MÁXIMO.

CLASES DE PUESTOS	TÍTULO DE PUESTO	ESPECIALIDADES QUE APLICAN	NIVEL ACADÉMICO POR SERVIDOR PÚBLICO	SALARIO INICIAL	ESCALA DE BONOS MÁXIMOS RANGOS	ESCALA DE COMPLEMENTOS MÁXIMOS	TOTAL
1	1020 TRABAJADOR OPERATIVO II	11		1.039,00	2.100,00	2.100,00	5.239,00
2	1030 TRABAJADOR OPERATIVO III	23		1.074,00	2.100,00	2.100,00	5.274,00
3	1040 TRABAJADOR OPERATIVO IV	15	Hasta tercer grado de educación primaria	1.105,00	2.100,00	2.100,00	5.305,00
4	1050 TRABAJADOR OPERATIVO JEFE I	6		1.135,00	2.100,00	2.100,00	5.335,00
5	1070 TRABAJADOR OPERATIVO JEFE II	3		1.165,00	2.100,00	2.100,00	5.365,00



## EJEMPLOS

COMPRENDE CLASES DE PUESTOS QUE PARA LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES Y APLICAN CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE ORDEN TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL. LAS FUNCIONES QUE DESARROLLAN SON DE CARÁCTER ANALÍTICO E INTERPRETATIVO EN VIRTUD QUE DEBEN CONOCER TEORÍAS, PRINCIPIOS Y LEYES CIENTÍFICAS. EL EJERCICIO DE ESTOS PUESTOS REQUIERE FORMACIÓN ACADÉMICA DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO, Y DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES, SE EXIGE PARA SU DESEMPEÑO, EL POSER TÍTULO UNIVERSITARIO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO, ESTAR INSCRITO E EL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE Y POSER LA CALIDAD DE ACTIVO.

CLASES DE PUESTOS	TÍTULO DE PUESTO	ESPECIALIDADES QUE APLICAN	NIVEL ACADÉMICO POR SERVIDOR PÚBLICO	SALARIO INICIAL	ESCALA DE BONOS MÁXIMOS RANGOS	ESCALA DE COMPLEMENTOS MÁXIMOS	TOTAL
29	SG10 PROFESIONAL I	35	Título universitario a nivel de Licenciatura	3.295,00	3.500,00	3.500,00	10.295,00
30	SG20 PROFESIONAL II	37		3.525,00	3.500,00	3.500,00	10.525,00
31	SG30 PROFESIONAL III	15		3.757,00	3.500,00	3.500,00	10.757,00
32	SG60 PROFESIONAL IERE I	15		3.987,00	3.500,00	3.500,00	10.987,00
33	SG70 PROFESIONAL IERE II	13		4.219,00	3.500,00	3.500,00	11.219,00
34	SG80 PROFESIONAL IERE III	6		4.449,00	3.500,00	3.500,00	11.449,00



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

## DE 7,500 PUESTOS POR OPOSICIÓN TENDENCIA

- Maestría Título Obtenido o Especialidad 1%
- Profesional Graduado 7%
- Profesional Pensum Cerrado 2%
- Diversificado 65%
- Tercero Básico 15%
- Diploma de Nivel Básico 2%
- Diploma de Primaria 3%
- Primaria cuarto grado a sexto 5%



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

# HOJA DE RUTA

- CONSTRUCCIÓN DEL MARCO LÓGICO
- HOJA DE RUTA
- CRONOGRAMA
- ✓ CRITERIOS ORIENTADORES
- ✓ NUEVO MODELO DE LAS DIRECCIONES DE RRHH
- ✓ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE CARRERA PROFESIONAL
- ✓ DISEÑO DE CARRERA PROFESIONAL
- ✓ LEY DE CARRERA



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
-CAP-

Guatemala, 05 de julio 2018

